



Municipalidad de Tilisarao

25 de Mayo 998 - 02656-420242

5778- Tilisarao (San Luís)

DECRETO N° 0000041 -MT-18

Tilisarao (S.L.), 17 de Julio de 2018

VISTO:

La Ordenanza N° 290-HCD-18 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, referente a Modificar Presupuesto Ejercicio 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 261 Inc. 1) de la Constitución de la Provincia de San Luís, faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas, cuando las mismas cuentan con la aprobación del Ejecutivo Municipal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TILISARAO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

DECRETA

Art. 1°.- Promulgar en todas sus partes la Ordenanza N° 290-HCD-18, de fecha 27 de Junio del 2018, del Honorable Concejo Deliberante, referente a Modificar Presupuesto Ejercicio 2018:

- Disminuir Proyecto de Inversión "Techado y Acondicionamiento del Depósito. Techado zona de Compostaje. Adquisición de una Prensa Hidráulica. Estaciones de Clasificación.
- Aumentar Programa: Planta de Tratamiento de Efluentes y Red Cloacal.
- Disminuir Proyecto de Inversión: "Sanidad Animal- Reforestación Ejido Municipal- Estacione de Energía Renovable.
- Aumentar Programa: Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.
- Disminuir Proyecto de Inversión: Compra de un Camión Regador.
- Aumentar Programa: Mantenimiento Alumbrado Público.
- Disminuir Proyecto de Inversión: Compra de un camión regador.
- Aumentar Programa: Bacheo y Enripiado de Calles.
- Aumentar Programa: Espacios Verdes.
- Aumentar Programa: Mantenimiento de Cementerio.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Sec. de Gobierno, Cultura y Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Tilisarao.-



Municipalidad de Tilsarao

25 de Mayo 998 - 02656-420242

5773- Tilsarao (San Luis)

CDE.DECRETO N° 0000041 -MT-18

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a Registro Municipal y Archívese.-
Es Copia

Jorge Omar Fernández
Intendente Municipal

Ing. Roberto Daniel Pérez
Sec. de Gobierno, Cultura y
Relaciones Institucionales